



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. DIA-002-2021

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las **13:00** horas del día 30 de noviembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, oficina 5, de las Oficinas Nacionales de Conalep, ubicadas en calle 16 de septiembre 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, 52148, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

C. Jorge Tomas Romero Díaz en su carácter de Residente de Obra, por Conalep

C. Ing. Carlos Hernández Onofre.- Superintendente de Construcción, de "CODEP Construcciones y Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V."

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula Vigésima del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

#### I.- Datos Generales del contrato.

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Número de contrato:                  | DIA-002-2021  |
| Fecha de formalización:              | 30/septiembre/2021  |
| Objeto del Contrato:                 | <b>"INSTALACION DE CIRCUITOS DE GIMNASIOS URBANOS EN OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP Y EN PLANTELES ZONA CENTRO DE LA UODCDMX: IZTAPALAPA I, II, III, V Y AZTAHUACAN"</b> . |
| Monto original del contrato:         | <b>\$221,670.14</b> (dos cientos veintiún mil seiscientos setenta pesos 14/100 M. N.). (Incluye I.V.A.)   |
| Plazo de ejecución contractual:      | 56 días naturales.  |
| Fecha de inicio según contrato:      | (27/septiembre/2021)  |
| Fecha de terminación según contrato: | (21/noviembre/2021)   |



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-002-2021

#### II.- Antecedentes

Cumpliendo con las formalidades del procedimiento de licitación pública nacional mixta no. LO-011L5X002-E2-2021, dispuesto en los artículos 27 fracción I, y 30 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobado por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, adjudico a la empresa **“CODEP CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE PROYECTOS, S.A. de C.V.”** el Contrato de Obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. **DIA-002-2021**, formalizado el **30 de septiembre de 2021**, por un importe de **\$221,670.14** (doscientos veintiún mil seiscientos setenta pesos 14/100 M.N.) (I.V.A. incluido), para ejecutar los trabajos encomendados al amparo del contrato consistente en: **“INSTALACION DE CIRCUITOS DE GIMNASIOS URBANOS EN OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP Y EN PLANTELES ZONA CENTRO DE LA UODCDMX: IZTAPALAPA I, II, III, V Y AZTAHUACAN”**.

De acuerdo al contrato en su cláusula **novena: garantías**. - de conformidad con las razones vertidas en la cláusula cuarta del contrato No. DIA-002-2021, **“el contratista”** no recibirá anticipo alguno para la realización de la obra pública, por lo que no está obligada a presentar garantía de anticipo Para garantizar el cumplimiento de **todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato No. DIA-002-2021** ; de acuerdo al contrato en su cláusula **novena: garantías**, el contratista exhibió la póliza de Fianza no. **2610465**, de fecha **14 de diciembre de 2021**, por la cantidad de \$20,831.76 (veinte mil ochocientos treinta y un pesos 76/100 M.N.) sin incluir el I.V.A., expedida por la Afianzadora **“SOFIMEX”**, fianza que garantiza el **10%** del monto total contratado.

En el contrato se estableció un plazo de ejecución de 56 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos encomendados al amparo del contrato el día **27 de septiembre de 2021** y de conclusión el **21 de noviembre de 2021**.

#### III.- Modificaciones.

|  |   |
|--|---|
| Aumento o disminución de               | <b>\$19,978.29</b> (Diecinueve mil novecientos setenta y ocho pesos 29/100 M. N.)(Incluye I.V.A.).                  |
| Monto modificado:                      | <b>\$241,648.43</b> (doscientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 43/100 M. N.), (Incluye I.V.A.) |
| Porcentaje de modificación:            | 9.01 %  |
| Monto real ejercido (1):               | <b>\$241,648.43</b> (doscientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 43/100 M. N.), (Incluye I.V.A.) |
| Monto pagado por ajuste de costos (2): | \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)   |
| Monto total ejercido (1+2):            | <b>\$241,648.43</b> (doscientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 43/100 M. N.), (Incluye I.V.A.) |
| Fecha de inicio real:                  | (27/septiembre/2021)  |



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-002-2021

Ampliación o reducción de plazo: 0 días naturales.  
Según convenio(s): CM-01-002-2021  
Plazo de ejecución modificado: no aplica  
Porcentaje de modificación: (0.00 %)  
Fecha de terminación modificada: no aplica  
Fecha de terminación real: 01/noviembre/2021  
Plazo de ejecución real: 36 días naturales.

Por causas imputables al contratista, los trabajos No tuvieron un atraso en la conclusión de los mismos, incurriendo en mora por un periodo de 0 días naturales, por lo que el contratista No se hizo acreedor a las penas convencionales establecidas en la cláusula decima novena del contrato, por \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).

#### IV. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica son las que se relacionan a continuación:

| Estimación No. | De fecha   | Periodo que comprende |            |    |            | Monto estimado    | Monto acumulado |
|----------------|------------|-----------------------|------------|----|------------|-------------------|-----------------|
| 1              | 03/11/2021 | del                   | 27/09/2021 | al | 01/11/2021 | 205,245.06        | 205,245.06      |
| 2              | 01/12/2021 | del                   | 27/09/2021 | al | 01/11/2021 | 12,739.02         | 217,984.08      |
| <b>TOTAL</b>   |            |                       |            |    |            | <b>217,984.08</b> |                 |

#### Resumen de la Amortización de Anticipo:

No aplica. No se concedió anticipo para el inicio de los trabajos

Como resultado del finiquito por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista CODEP Construcciones y Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V. determinaron que existen:



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-002-2021

1.- Saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato.

| Estimación No. | De fecha | Periodo que comprende |            |    |            | Monto estimado | Monto acumulado   |
|----------------|----------|-----------------------|------------|----|------------|----------------|-------------------|
| 3 (Tres)       |          | del                   | 27/09/2021 | al | 01/11/2021 | 23,664.35      | 241,648.43        |
| <b>TOTAL</b>   |          |                       |            |    |            |                | <b>241,648.43</b> |

(Cantidad que incluye I.V.A.)

V.- Penas convencionales pactadas a que se hizo acreedor el contratista en función a los trabajos no ejecutados o bien por atraso en la entrega de la obra.

El contratista no se hizo acreedor a la aplicación de penas convencionales

#### VI.- Importe a favor del contratista (resumen)

| CONCEPTO  | IMPORTE            | IVA               | IMPORTE TOTAL      |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|
| ESTIMACIÓN DE FINIQUITO DE OBRA.  | \$20,400.30        | \$3,264.05        | \$23,664.35        |
| ANTICIPO NO AMORTIZADO  | NO APLICA          |                   | NO APLICA          |
| SOBRECOSTO DE LA OBRA NO EJECUTADA,   | \$0.00             | \$0.00            | \$0.00             |
| PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN EL PROGRAMA A EJERCER   | \$ 0.00            | \$ 0.00           | \$ 0.00            |
| PENA CONVENCIONAL POR NO CONCLUIR LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA   | \$ 0.00            | \$ 0.00           | \$ 0.00            |
| RECARGOS DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. | No aplica          |                   |                    |
| <b>SUMA</b>   | <b>\$20,400.30</b> | <b>\$3,264.05</b> | <b>\$23,664.35</b> |

Por lo anterior se concluye que existe un importe a favor del contratista pendiente de pago por la cantidad de: \$23,664.35 (veintitrés mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 35/100 M.N.) incluye I.V.A.

Menos el importe correspondiente 0.5% de S.V.I.C.: \$102.00, resulta la cantidad de: \$23,562.35 (veintitrés mil quinientos sesenta y dos pesos 35/100 M.N.) incluye I.V.A.



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-002-2021

#### VII.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha 06 de diciembre de 2021, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física** de este contrato, la fianza No. **2642283** expedida por **"SOFIMEX"**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de construcción, Ing. Carlos Hernández Onofre a nombre y representación de "CODEP Construcciones y Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V.": manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **DIA-002-2021** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

De acuerdo con el último párrafo del artículo 170 de Reglamento, cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una nota:

#### MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** y el Contratista **"CODEP Construcciones y Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V."** manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

De no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el último párrafo del artículo 64 de la Ley.

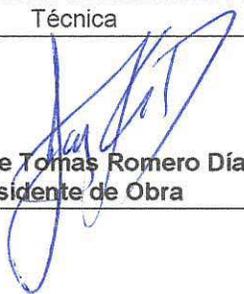


## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

**Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento**

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-002-2021

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **15:30** horas del día **27 de diciembre de 2021**, en la Cd. de Metepec, Estado de México, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

|   |   |
|---|---|
| Por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  | Por CODEP Construcciones y Desarrollo de Proyecto, S.A. de C.V.   |
| <br>Arq. Jorge Tomas Romero Díaz<br>Residente de Obra | <br>Ing. Carlos Hernández Onofre<br>Superintendente de Construcción |